PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 7775246 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro Agropecuario Regional Cauca
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 7775246 de 2025**
OBJETO	Contratar el servicio de fumigación, desinfección, manejo y control de plagas en la sede Guapi y Popayán del Centro Agropecuario Regional Cauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/04/2025 11:45:08 AM
FECHA DE INICIO	28/04/2025 5:30:00 PM
PLAZO INICIAL	255 dias
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025 11:59:00 PM
RAZÓN SOCIAL	Fumigaciones LA ÚNICA SAS
CC o NIT	901155319
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**N/A**
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será el centro SENA Centro Agropecuario Regional Cauca sede de Popayán ubicada en la carrera 9 # 71 N 60
VALOR INICIAL	($86.023.500)

FORMA DE PAGO	Por la naturaleza del contrato de prestación de servicios al ser de tracto sucesivo, El SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA por el servicio contratado acorde a la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**3125, 3925, 4125, 4225**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**446025, 446125, 446225, 446325**
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	($86.023.500)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025 11:59:00 PM
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	($86.023.500)
VALOR TOTAL EJECUTADO	($86.023.500)
SUPERVISOR	Fabian Javier Lasso
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	**No aplica**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**No aplica**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**No aplica**
SUSPENSIÓN	**No aplica**
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**No aplica**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**No aplica**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 7775246, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento. (El prestador del servicio debe contar con la correspondiente autorización por parte de la autoridad local o departamental con jurisdicción en el lugar de ejecución del objeto contractual para el desarrollo de sus actividades de fumigación). Nota: En caso de que se presenten en UT - Consorcios debe presentar por separado cada integrante concepto sanitario vigente y actualizado emitido por la secretaria de salud para el control de plagas.	SI	• Anexos al presente informe. Informe del contratista.
Presentar el procedimiento o protocolo previo al inicio de las actividades a adelantar en cada una de las etapas a desarrollar	SI	- Anexos al presente informe. Informe del contratista.
Describir los EPP y medidas de seguridad que implementara en la ejecución de las actividades a contratar en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.	SI	• Anexos al presente informe. Informe del contratista.
El oferente debe cumplir con la totalidad de los ítems de acuerdo con la propuesta	SI	• Informe del contratista • Verificación del apoyo

técnica y garantizar la calidad de los materiales y equipos.		• técnico • - Anexos a este informe Factura
Presentar y mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	No requerido	
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	No requerido	- Anexos al presente - informe. Informe del contratista
El proveedor deberá responsabilizarse de los residuos de envases de plaguicidas y afines que genere, dándoles una adecuada disposición final, por lo cual deber 愃 A entregar de forma física o digital, el certificado de	No requerido	• Anexos al presente informe. Informe del contratista.

disposición final de dichos residuos, para esto, tendrá un máximo de 5 meses, contados a partir de su generación, acorde con los plazos establecidos en el Decreto 1076 de 2015.		
En caso de requerirse el servicio el proponente debe contar con certificación vigente de T.A. (Trabajo de Alturas) y debe contar con un coordinador de T.A. para que apoye y realice los permisos de alturas de requerirse, para la captura de especies o procedimientos de fumigación.	Si	N/A
El Contratista, antes de iniciar labores, deberán asistir a la inducción de seguridad y salud en el trabajo y ambiental en coordinación con la líder de Salud y Seguridad en el trabajo y la líder ambiental del SENA Regional Cauca.	Si	- La realizó el profesional de SST del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, Didier Yobany Muñoz.
Para ingresar a las instalaciones, el personal deberá presentar seguridad social vigente, como contratista o trabajador de la empresa proveedora del servicio y el uso de EPPs requeridos acordes al nivel del riesgo. El personal técnico que realice la actividad de aplicación de plaguicidas debe contar con conocimiento en primeros auxilios básicos, y se debe anexar certificado.	Si	- Informe del contratista. - Anexos al presente informe. - Verificación del profesional de SST del Centro Agropecuario SENA Regional Cauca, Didier Yobany Muñoz.
El oferente debe presentar un informe final, detallando todas las actividades realizadas con registro fotográfico, el antes y	Si	Anexos al presente informe. Informe del contratista.

después desde el inicio hasta el final del contrato. Incluyendo: a) Diagnóstico previo al inicio de las actividades. b) Enunciar cada una de las Áreas internas de la entidad en la que se aplicó el procedimiento. c) Procedimientos desarrollados. d) Descripción del producto utilizado, tipo, cantidad, concentración, ficha técnica e) Protocolo y técnica de aplicación f) Autorización o permisos vigentes de la secretaria de salud departamental o municipal en el Cauca. g) Seguridad social de los operarios que desarrollen los procedimientos dentro de las instalaciones de la entidad y copia del contrato o certificación de su vinculación contractual con la empresa. h) Carnet o licencia para fumigar del personal que desarrolle las actividades y de la empresa que desarrollarán dicho procedimiento. i) Curso de fumigador para cada uno de los operarios que intervienen. j) Curso de limpieza y desinfección de superficies para el personal que interviene en los procedimientos específicos. k) Recomendaciones técnicas.		

	Si	
	Si	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	40-46-101009195		
CERTIFICADO O ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de abril del 2025		
FECHA APROBACIÓN	28 de abril del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11 de abril del 2025	30 de junio del 2026	$17.215.400
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	11 de abril del 2025	31 de diciembre del 2028	$4.303.850
Calidad del Servicio	11 de abril del 2025	30 de junio del 2026	$17.215.400

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	40-54-101001033		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de abril del 2025		
FECHA APROBACIÓN	28 de abril del 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**11 de abril del 2025**	**31 diciembre del 2025**	$284.700.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento integral al objeto del contrato, ejecutando todas las actividades pactadas conforme a las especificaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y de seguridad y salud en el trabajo, establecidas en el pliego de condiciones, estudios previos, anexo técnico, oferta presentada y contrato suscrito.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución de la obra, el proveedor aseguró el adecuado manejo y disposición de los residuos generados, implementando las medidas necesarias para prevenir impactos ambientales negativos y dando cumplimiento a las obligaciones ambientales derivadas del contrato. Con lo anterior, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental de la obra y la proyección técnica de infraestructura para energías renovables, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la adecuada planeación de futuras intervenciones, en concordancia con los lineamientos institucionales del SENA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Fabian Javier Lasso Ordoñez el 11 de septiembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
268893325	2025-07-31 03:19:50	$ 26.223.950,00
268893425	2025-07-31 03:45:02	$ 4.982.550,00
404469125	2025-10-24 03:26:18	$ 4.967.542,00
404469225	2025-10-24 02:56:26	$ 26.144.958,00
404469325	2025-10-24 03:23:02	$ 1.968.496,00
404469425	2025-10-24 02:59:32	$ 10.360.504,00
521181225	2025-12-23 04:21:15	$ 9.559.244,00
521181525	2025-12-23 04:57:52	$ 1.816.256,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$86.023.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 86.023.500
Valor ejecutado	$ 86.023.500
Valor pagado	$ 86.023.500
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El acta de recibido de satisfacción la firma Fabian Lasso y el trámite de pago lo realiza Franco Garzón por tiempos de ejecución

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los 19 días del mes de diciembre

FABIAN LASSO
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

Supervisor del contrato

Elaboró: Fabian Lasso

Anexos:

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

Popayán, diciembre 9 de 2025

Señores:
SENA CENTRO AGROPECUARIO ALTO CAUCA POPAYAN

Por medio de la presente me permito enviar a ustedes recomendaciones del control de plagas de la bodega del establo que se realizó el 5 de diciembre de 2025 que para el control de roedores:

SUGERENCIAS:

Los roedores, los insectos rastreros y voladores son de presencia impredecible en cualquier ambiente o lugar; por lo tanto, se deben tener en cuenta las recomendaciones básicas para evitar la presencia indeseable de estas plagas, el cual si no se llevan a cabo la aplicación tanto de los raticidas como de los insecticidas seria nula porque solo se contrarrestaría o eliminaría un porcentaje muy bajo de la totalidad de las plagas tratadas o controladas.

POR ANTERIOR SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. Mantener las basuras en recipientes con tapa, no arrojarlas en lugares cerca de las sedes o entidades (calles, solares, patios, etc.) y evacuarlas el más pronto posible. Estos desechos pueden servir para la proliferación y presencia de roedores e insectos (insectos voladores y rastreros), las basuras mal tratadas sirven también a la contaminación del medio ambiente.

2.No almacenar materiales de desecho o en desuso en grandes cantidades considerables (papel, cartón, equipos eléctricos, alimentos, etc.) pueden servir de refugio o habita de ratas o ratones.

3. Taponar toda clase de grietas, huecos, rotos; en paredes, puertas, ventanas, esto puede permitir el ingreso de nuevos roedores de las zonas

o lugares exteriores (calles, viviendas, otras entidades vecinas, lotes, etc.) a los interiores de las áreas tratadas de cada sede o entidad.

4. Las puertas de las entradas principales y secundarias de las sedes o entidades deben tener espacios considerables sobre el piso (como mínimo 2 cm) porque si se tienen espacios mayores facilitan el ingreso de roedores menores (ratones) y roedores mayores (ratas) al interior de las sedes.

5. Colocar rejillas, mallas o angeos, en sifones o sumideros descubiertos ya que por estos sitios pueden ingresar ratas de alcantarilla (rattus novergicus) al interior de la entidad o sede.

6. Drenar aguas estancadas en patios, sumideros, pasillos, lavanderías, etc. Porque son fuentes de proliferación de insectos voladores como: moscas, mosquitos o cualquier clase zancudos.

7. No dejar en las cocinas, oficinas, archivos, bodegas, almacén, etc. desperdicios de alimentos (harinas, azúcar, sal, condimentos, aceites, cascaras de huevos, carnes, etc.) encima de mesas, escritorios, nocheros, estufas, neveras ya que pueden ser atrayentes de nuevas plagas (roedores e insectos) y a su vez ayudan a la reproducción de estas.

8. Revisar todas las cajas, chuspas y mercancías que ingresan a la entidad o las sedes ya que también se pueden ingresar plagas (cucarachas y ratones) por acarreo en estos elementos de embalaje.

9. Si hay presencias de roedores en las sedes realizar controles mensuales hasta eliminar toda la población y proliferación de estos vectores.

10.Si hay presencia de insectos (cucarachas, hormigas, moscas, zancudos, ácaros, etc), realizar control trimestral en sitios de focos, presencia y proliferación de estas plagas tales como: cocinas, baños, archivos muertos y activos, bodegas, almacén, shut de basuras, etc).

11.Realizar la desinfección ambiental o sanitización mensual de las todas las dependencias que pertenecen a las diferentes sedes para mantener todos estos ambientes en buenas condiciones de higiene, erradicando por método de nebulización toda clase de microorganismos: gérmenes, virus, bacterias y hongos.

NOTA: Les damos a conocer a ustedes las anteriores sugerencias o recomendaciones ya que si no se llevan a cabo no se realizaría un buen control de plagas en cada sede tratada, porque las vectores plagas se controlan tanto con la fumigación como el buen saneamiento que se realice en cada lugar tratado.

HALLAZGOS:

1. ESPACIO EN LA PUERTA DE INGRESO PARTE INFERIOR DE LA MISMA:

RECOMENDACION: INSTALAR BANDA DE CAUCHO EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA PARA EVITAR EL INGRESO DE REODORES AL INTERIOR DE LA BODEGA:



2. HUECO EN LA PARED JUNTO A LA ESTACION DE CEBADO
 RECOMENDACIÓN: TAPAR O RESANAR ESTE ESPACIO PARA EVITAR EL INGRESO DE REODORES AL INTERIOR DE LA BODEGA.



3. RESIDUOS DE ALIMENTOS EXPUESTOS EN PISO Y DERRAMES DE LIQUIDOS
RECOMENDACIÓN: RECOGER CONSTANTEMENTE LOS RESIDUOS GENEREDOS POR ALIMENTOS Y LIQUIDOS PARA EVITANDO LA ATRACCION DE ROEDORES Y OTRAS PLAGAS:







FUMIGACIONES
LA UNICA S.A.S
CONTROL DE PLAGAS

Fumigaciones Industriales,
Residenciales, Hospitalarias,
Establecimientos Públicos, etc.

Cumplimos con los requerimientos establecidos en el decreto 1843 de 1991
Expedidos por el Ministerio de la Protección Social y por la SSDC.

Cordialmente,



LEYDER ALBERTO VIDAL M.
Representante Legal.